Seguro de Automoviles

Queremos **acompañarte** permanentemente a través de nuestros diferentes planes con un **seguro integral,** que protege **tu patrimonio, con prevención, asistencia y el mejor cubrimiento.**

En éste documento encontrarás la descripción de nuestra propuesta de seguro de automóviles.

1. Datos de Póliza
2. Producto y Coberturas
3. Bonificaciones
4. Costo del Seguro
5. Cláusulas y Exclusiones
6. Procedimientos
7. Cotización

1. DATOS DE LA PÓLIZA COLECTIVA

Slip de cotización Versión 1

07 de mayo de 2021.

TOMADOR: **FONDO DE EMPLEADOS FEDEAA - NIT. 8600251118**

ASEGURADO: **VARIOS**

BENEFICIARIO: VARIOS

PRODUCTOS: **PLAN AUTO GLOBAL / PLAN AUTO BASICO / PLAN UTILITARIOS Y PESADOS / PLAN MOTOS**

VIGENCIA: Desde el 01 de junio de 2021.
Hasta el 01 de junio de 2022.

MODALIDAD DE COBRO: **PAGO MENSUAL SIN RECARGO POR FRACCIONAMIENTO.**

ASESOR: **7501 – PEREZ AMAYA Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

COMISIÓN DE INTERMEDIACIÓN: **ESTANDAR.**

HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO: **5,00%, FONDO DE EMPLEADOS FEDEAA – NIT. 8600251118** percibirá por concepto de administración y recaudo del programa de seguros el **5,00%** de las primas antes de IVA recaudadas cada mes, valor que deberá ser facturado por **FONDO DE EMPLEADOS FEDEAA – NIT. 8600251118** a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA – NIT 8909034079 quien procederá a causar y por consiguiente a realizar el respectivo pago

GRUPO ASEGURADO: Se entiende como grupo asegurado:

- Vehículos de propiedad del tomador
- Vehículos de propiedad de los empleados del tomador
- Vehículos de propiedad de los familiares de los empleados del tomador, entendiéndose como tal el grupo básico familiar así:
  - Si el empleado es soltero podrá asegurar los vehículos de sus padres.
  - Si el empleado es casado podrá asegurar los vehículos de su conyugue e hijos.

Volver al inicio

2. PRODUCTOS Y COBERTURAS

PLAN AUTO BASICO:

Cuida tu patrimonio con una buena cobertura contra daños a terceros y disfruta la tranquilidad de conducir seguro mientras nosotros nos encargamos de darte el acompañamiento que necesitas con el Plan Auto Básico. **Exclusivo para automóviles, camperos y pick up´s de servicio particular.**

Para detalle del riesgo a riesgo ver cotización adjunta

RESPONSABILIDAD CIVIL		
	640.000.000	
Daños a bienes de terceros (B) Muerte o lesiones a personas (P) Asistencia Jurídica en Proceso Penal y Civil	**10% del monto total, máximo $40.000.000**	
Incluye entre otros:		
· Lucro cesante	· Amparo Patrimonial	
· Daño moral y perjuicios sicológicos	· Restitución automática del valor asegurado por evento	
AMPARO OPCIONAL		
Asistencia En Viaje Básica. **Únicamente para Automóviles, Camperos y Pick Ups particulares.**		

Seguro de Automoviles

PLAN AUTO GLOBAL

El plan Auto Global es un seguro integral, con prevención, asistencia, cubrimiento y el mejor acompañamiento. Ponemos a Su disposición un equipo humano altamente calificado para que te asista en los asuntos relacionados con tu automóvil. Asegúrate de vivir que nosotros nos encargamos de tu vehículo. **Exclusivo para automóviles, camperos y pick up´s de servicio particular.**

Para detalle del riesgo a riesgo ver cotización adjunta

RESPONSABILIDAD CIVIL		
OPCION	**3,040,000,000**	
Daños a bienes de terceros (B)		
Muerte o lesiones a personas (P)		
Asistencia Jurídica en Proceso Penal y Civil	**10% del monto total, máximo $40.000.000**	
Incluye entre otros:		
· Lucro cesante	· Amparo Patrimonial	
· Daño moral y perjuicios sicológicos	· Restitución automática del valor asegurado por evento	
AMPARO OPCIONAL		
Pérdida Total del vehículo por Daños. **(PTD)**		
Pérdida Parcial del vehículo por Daños. **(PPD)**		
Gastos de transporte personal por Daños **(GT)**	Opción de	**$ 80,000** diarios por PTD
por un periodo máximo de 30 días.		
Pérdida Total del vehículo por Hurto. **(PTH)**		
Pérdida Parcial del vehículo por Hurto. **(PPH)**		
Gastos de transporte personal por Hurto **(GT)**	Opción de	**$ 80,000** diarios por PTD
por un periodo máximo de 30 días. No aplica para motos, pesados, ni servicio público.		
Accidentes al conductor. Valor Asegurado $35.000.000		
Gastos de grúa, transporte y protección del vehículo accidentado.		
Asistencia En Viaje Global Viajera. **Únicamente para Automóviles, Camperos, PickUps particulares.**		
Vehículo de reemplazo. Cobertura de 20 días para PPD y PPH y de 20 días para PTD y PTH.		
Este amparo se otorga de forma automática al contratar las coberturas de Daños y Hurto.*		

Vehículo de reemplazo:
Servicio operado a través de Localiza en las siguientes ciudades: Armenia, Cartago, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Santa Marta, Pereira, Manizales, Rionegro, Ibagué, Medellín, Cúcuta, Montería, Villavicencio, Neiva, Popayán* y Pasto*. Para las ciudades de Buga y Tuluá, se puede otorgar la cobertura condicionado a que el asegurado recoja y entregue el vehículo en la ciudad de Cali. Sincelejo con traslado programado.

En el momento que se entregue el vehículo, se deberá cancelar al proveedor una Suma Fija, cuyo monto será definido por Suramericana; éste es para cubrir posibles daños ocasionados al carro, durante el tiempo que dure el préstamo, se tenga o no responsabilidad; Tener en cuenta que este valor no es reembolsable.
*La Agencia CONFIAR SOLUCIONES es el proveedor en la ciudad de Pasto.
*La Agencia SMI Logística es el proveedor en la ciudad de Popayán.

BENEFICIOS EXCLUSIVOS DEL PLAN GLOBAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS AUTOS SURA: **

- **Experto.** Cuentas con un servicio de soporte para tu vehículo para realizar evaluaciones y diagnósticos sobre daños, ruidos, problemas mecánicos o eléctricos que pueda tener, sin límite y completamente gratis. Luego contarás con el soporte y excelentes descuentos de nuestra red de aliados para solucionarlos.
- **Revisión de Viaje:** Para que tus viajes sean tranquilos y seguros revisamos los sistemas eléctricos, de suspensión, dirección, frenos, entre otros. Cuentas con 3 revisiones gratuitas durante la vigencia de la póliza y las siguientes con importantes descuentos.
- **Acompañamiento Comercial:** Te acompañamos en la evaluación del vehículo usado que quieres comprar para que asegures tu inversión, mediante una serie de pruebas técnicas que determinan su originalidad y estado a nivel de carrocería, chasis, motor y sistemas mecánicos. Un acompañamiento gratuito durante la vigencia de la póliza.
- **Revisión básica Autos Sura:** Inspeccionamos el vehículo que desees, con excelentes descuentos, para evaluar el estado de los sistemas de seguridad activa, carrocería y chasis.
- **Servicios de Mantenimiento Preventivo:** Descuentos especiales en Alineación Electrónica, Balanceo Electrónico, Llantas Michellin y BF Goodrich, Baterías Autos SURA y MAC con el respaldo de un equipo altamente calificado y la más alta tecnología.
- **Diagnóstico preventivo de llantas:** Con esta revisión gratuita y sin límite garantizarás que las llantas alcancen su máxima vida útil y que siempre estés seguro, a través del control de la presión de inflado, la rotación de llantas y la inspección del estado físico.
- **Prueba de potencia de motor:** Realizamos un completo diagnóstico del estado real de la potencia del motor y de más de 10 sistemas complementarios, comparándolo con las características del fabricante.
- **Cobertura de Gastos de Traspaso por pérdida total daños y pérdida total hurto:** Límite asegurado 60 SMDLV por evento.
- **Cobertura de Pérdida de Llaves:** Para esta cobertura no se aplica franquicia ni deducible,
- **Pago de Parqueadero en el Tránsito como consecuencia de un evento cubierto en la póliza:** Límite de (1) un Salario Mínimo Diario Legal Vigente a la fecha del siniestro por día de estacionamiento, por un periodo máximo de 15 (Quince) días.
- **Anticipo de Indemnización en Pérdidas Totales Daños:** Hasta el 90% en máximo 3 días una vez presentada toda la documentación.
- **Indemnización de Pérdidas Totales con Beneficiario Oneroso:** Se indemnizará el valor mayor entre el saldo insoluto de la deuda sin intereses y valor comercial del vehículo, sin superar el valor referencia.

Seguro de Automoviles

PLAN UTILITARIOS Y CAMION LIVIANO

Sura sabe que tu negocio está representado en tu vehículo, por eso a través del plan Utilitarios y Pesados te ofrecemos una solución que te protege, te asiste en viajes y te da la tranquilidad de contar con el servicio, respaldo y calidad de SURA. **Asegúrate de hacer negocios, nosotros nos encargamos de tu vehículo.**

Para detalle del riesgo a riesgo ver cotización adjunta

RESPONSABILIDAD CIVIL		
OPCION	**1,640,000,000**	
Daños a bienes de terceros (B)		
Muerte o lesiones a personas (P)		
Asistencia Jurídica en Proceso Penal y Civil	**10% del monto total, máximo $40.000.000**	
Incluye entre otros:		
· Lucro cesante	· Amparo Patrimonial	
· Daño moral y perjuicios sicológicos	· Restitución automática del valor asegurado por evento	
AMPARO OPCIONAL		
Pérdida Total del vehículo por Daños. **(PTD)**		
Pérdida Parcial del vehículo por Daños. **(PPD)**		
Gastos de transporte personal por Daños **(GT)** por un periodo máximo de 30 días.	Opción de	**$ 40,000** diarios por PTD
Pérdida Total del vehículo por Hurto. **(PTH)**		
Pérdida Parcial del vehículo por Hurto. **(PPH)**		
Gastos de transporte personal por Hurto **(GT)** por un periodo máximo de 30 días.	Opción de	**$ 40,000** diarios por PTH
Accidentes al conductor. Valor Asegurado $20.000.000		
Gastos de grúa, transporte y protección del vehículo accidentado.		
Asistencia En Viaje Utilitarios		

Seguro de Automoviles

TAXI

Sura sabe que tu negocio está representado en tu vehículo, por eso a través del plan Utilitarios y Pesados te ofrecemos una solución que te protege, te asiste en viajes y te da la tranquilidad de contar con el servicio, respaldo y calidad de SURA. **Asegúrate de hacer negocios, nosotros nos encargamos de tu vehículo.**

Para detalle del riesgo a riesgo ver cotización adjunta

RESPONSABILIDAD CIVIL		
OPCION	**640,000,000**	
Daños a bienes de terceros (B)		
Muerte o lesiones a personas (P)		
Asistencia Jurídica en Proceso Penal y Civil	**10% del monto total, máximo $40.000.000**	
Incluye entre otros:		
· Lucro cesante	· Amparo Patrimonial	
· Daño moral y perjuicios sicológicos	· Restitución automática del valor asegurado por evento	
AMPARO OPCIONAL		
Pérdida Total del vehículo por Daños. **(PTD)**		
Pérdida Parcial del vehículo por Daños. **(PPD)**		
Pérdida Total del vehículo por Hurto. **(PTH)**		
Pérdida Parcial del vehículo por Hurto. **(PPH)**		
Gastos de grúa, transporte y protección del vehículo accidentado.		
Asistencia Estandar		

PLAN MOTOS

Para detalle del riesgo a riesgo ver cotización adjunta

RESPONSABILIDAD CIVIL		
OPCION	**640,000,000**	
Daños a bienes de terceros (B)		
Muerte o lesiones a personas (P)		
Asistencia Jurídica en Proceso Penal y Civil	**10% del monto total, máximo $40.000.000**	
Incluye entre otros:		
· Lucro cesante	· Amparo Patrimonial	
· Daño moral y perjuicios sicológicos	· Restitución automática del valor asegurado por evento	
AMPARO OPCIONAL		
Pérdida Total del vehículo por Daños. **(PTD)**		
Pérdida Parcial del vehículo por Daños. **(PPD)**		
Pérdida Total del vehículo por Hurto. **(PTH)**		
Pérdida Parcial del vehículo por Hurto. **(PPH)**		
Gastos de grúa, transporte y protección de la motocicleta accidentada.		
Asistencia En Viaje Motos. **No aplica para Motocarros.**		

MOTOCARRO

Para detalle del riesgo a riesgo ver cotización adjunta

RESPONSABILIDAD CIVIL		
OPCION	**160,000,000**	
Daños a bienes de terceros (B)		
Muerte o lesiones a personas (P)		
Asistencia Jurídica en Proceso Penal y Civil	**10% del monto total, máximo $40.000.000**	
Incluye entre otros:		
· Lucro cesante	· Amparo Patrimonial	
· Daño moral y perjuicios sicológicos	· Restitución automática del valor asegurado por evento	
AMPARO OPCIONAL		
Pérdida Total del vehículo por Daños. **(PTD)**		
Pérdida Parcial del vehículo por Daños. **(PPD)**		
Pérdida Total del vehículo por Hurto. **(PTH)**		
Pérdida Parcial del vehículo por Hurto. **(PPH)**		
Gastos de grúa, transporte y protección de la motocicleta accidentada.		
Asistencia En Viaje Motos. **No aplica para Motocarros.**		

- **La pérdida parcial y total daños al vehículo cubre los daños al vehículo por causa directa o indirecta de eventos de la naturaleza.**

Volver al inicio

Con Sura encuentras más servicios:

- SOAT SURA: El Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito con el respaldo de Sura, y con la facilidad de pagar con tarjeta de crédito, comprarlo a través de Internet y recibir una notificación de vencimiento con un mes de anticipación.

- MOVI: **www.movi.com.co** es un sitio que hemos creado para ayudarte a vender o conocer tu vehículo, ya inspeccionado por Autos Sura y sin levantarte de donde estés.

-Acompañamiento Satelital Autos SURA

Con este plan tendrás derecho a los siguientes beneficios:

BOTÓN DE ASISTENCIA:
Con tan solo presionarlo recibes una llamada verificando su necesidad y recibes los siguientes beneficios, solo si tienes cobertura de asistencia en la póliza:

- Grúa: En caso de colisión o de avería vehicular.
- Carro taller: Diagnostico, cambio de batería, paso de corriente, cambio de llanta, varada por combustible, desactivación de alarmas. Aplica condiciones.
- Facilitador: En caso de colisión.
- Abogado en el sitio: En caso de colisión.

AVISOS PERMANENTES: Se envían mensajes vía WhatsApp o al correo electrónico indicando las siguientes variables para el cuidado y mantenimiento de su vehículo:

- Rotación de llantas.
- Vencimiento del SOAT, Revisión Técnico Mecánica, alineación, balanceo, extinguidor.
- Alerta pico y placa.
- Apagado en caso de hurto. Aplican Condiciones.
- Apertura remota de puertas. Aplica condiciones.
- Cartografía detallada para la ubicación del vehículo.

Con este plan tendrás derecho a los siguientes beneficios:

BOTÓN DE ASISTENCIA: Con tan solo presionarlo recibes una llamada verificando su necesidad y recibes los siguientes beneficios, solo si tienes cobertura de asistencia en la póliza:

- Grúa: En caso de colisión o de avería vehicular.
- Carro taller: Diagnostico, cambio de batería, paso de corriente, cambio de llanta, varada por combustible, desactivación de alarmas. Aplica condiciones.
- Facilitador: En caso de colisión.
- Abogado en el sitio: En caso de colisión.

AVISOS PERMANENTES: Se envían mensajes vía WhatsApp o al correo electrónico indicando las siguientes variables para el cuidado y mantenimiento de su vehículo:

- Micrófono en cabina para escuchar el interior del vehículo.
- Vencimiento del SOAT, Revisión Técnico Mecánica, alineación, balanceo, extinguidor.
- Alerta pico y placa.
- Apagado en caso de hurto. Aplican Condiciones.
- Delimitación de zonas (Geocercas).
- Apertura remota de puertas. Aplica condiciones.
- Cartografía detallada para la ubicación del vehículo.

Con este plan tendrás derecho a los siguientes beneficios:

BOTÓN DE ASISTENCIA: Con tan solo presionarlo recibes una llamada verificando su necesidad y recibes los siguientes beneficios, solo si tienes cobertura de asistencia en la póliza:

- Grúa: En caso de colisión o de avería vehicular.
- Carro taller: Diagnostico, cambio de batería, paso de corriente, cambio de llanta, varada por combustible, desactivación de alarmas. Aplica condiciones.
- Facilitador: En caso de colisión.
- Abogado en el sitio: En caso de colisión.

AVISOS PERMANENTES: Se envían mensajes vía WhatsApp o al correo electrónico indicando las siguientes variables para el cuidado y mantenimiento de su vehículo:

- Vencimiento del SOAT, Revisión Técnico Mecánica, alineación, balanceo, extinguidor.
- Alerta pico y placa.
- Apagado en caso de hurto. Aplican Condiciones.
- Delimitación de zonas (Geocercas).
- Apertura remota de puertas. Aplica condiciones.
- Cartografía detallada para la ubicación del vehículo.
- Control de itinerarios.
- Trazado de rutas.
- Reportes excesos de velocidad.
- Calificación de conductores, hábitos de conducción (Informes).
- Distancia recorrida de los vehículos.

***NOTA*: Los vehículos que contraten la cobertura de acompañamiento satelital, el deducible en Perdida Total Hurto será de 0% mínimo 0 SMMLV si dan aviso a la Compañía dentro de las 2 horas posteriores a la ocurrencia del evento.**

DEDUCIBLES:

De acuerdo con el plan contratado, estos son los deducibles que se aplicarían. Para más detalles por favor ver la cotización adjunta.

Amparos	Automóviles	Camperos y Pickups	Utilitarios y Camión Liviano	Motos hasta 250 CC	Motos >250 CC	Motocarro	Blindados
R.C.	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
P.T.D.	$0	$0	10%	20%	10%	20%	20%
P.P.D.	$987,000	$998,000	$1,218,000	$930,000	20% - 2 SMLMV	20% - 2 SMLMV	$2,079,000
P.T.H.	$0	$0	10%	20%	10%	20%	Depende el plan Contratado
P.P.H	$987,000	$998,000	$1,218,000	$930,000	20% - 2 SMLMV	20% - 2 SMLMV	Depende el plan Contratado

Volver al inicio

3. BONIFICACIONES

- **Tasas promedio, por flota o antigüedad no tienen derecho a bonificación por no reclamación. Sin embargo, se certificará la experiencia siniestral del cliente.**

4. COSTO DEL SEGURO:

Ver cotización adjunta.

- **TASA UNICA:** Las Tasas Indicadas no Incluyen el IVA ni el Costo de Asistencia en Viaje.

TASAS UNICAS

Tipo	*Antigüedad*	*Tasa*
Automóviles	0	2.15%
	1 y 5	2.23%
	6 y 10	3.39%
	> 10	6.62%
Camperos y pickups	0	2.15%
	1 y 5	2.23%
	6 y 10	3.27%
	> 10	5.54%
Motos 0 - 125 CC	0 y 5	5.38%
	6 y 10	6.46%
	> 10	7.53%
Motos 125 - 250 CC	0 y 5	5.38%
	6 y 10	6.46%
	> 10	7.53%
Motos > 250 CC	0 y 5	5.38%
	6 y 10	6.46%
	> 10	7.53%
Motocarro	0 y 5	8.61%
	6 y 10	9.68%
	> 10	10.76%
Utilitarios	0	3.23%
	1 y 5	3.73%
	6 y 10	4.30%
	> 10	6.46%
Taxis	0 y 5	9.57%
	6 y 10	10.76%
	> 10	11.96%

- **COSTO DE ASISTENCIA EN VIAJE. LA PRIMA INDICADA NO INCLUYE EL IVA.**

ASISTENCIA	VALOR SIN IVA
Asistencia Global	200,000
Asistencia Básica	100,000
Asistencia Estándar	120,000
Asistencia de Motos	60,000
Asistencia Utilitarios	250,000
Asistencia Motos Alto Cilindraje	170,000
N	0

PRIMA ANUAL SIN IVA = TASA * VALOR ASEGURADO + COSTO ASISTENCIA.

PRIMA MINIMA	VALOR SIN IVA Y SIN ASISTENCIA
PLAN MOTOS	260,000
PLAN GLOBAL	550,000
UTILITARIOS LIVIANOS	1,300,000
TAXIS	1,820,000

PRIMA UNICA	VALOR SIN IVA Y SIN ASISTENCIA
PLAN BASICO	260,000

Volver al inicio

5. CLAUSULAS Y EXCLUSIONES:

- **Amparo automático para vehículos 0 Kilómetros:** Se otorgará Cobertura Automática desde el momento de aviso a Suramericana. No obstante lo anterior, se otorga un Plazo Máximo de **CINCO (5)** días hábiles para presentar todos los documentos requeridos para la expedición. Una vez vencido el plazo de **CINCO (5)** días se pierde la cobertura automáticamente y no se volverá a otorgar amparo automático para el vehículo que lo haya agotado. Se entenderá que hay cobertura nuevamente una vez presente todos los documentos y la Inspección a Suramericana y esta haya aceptado expresamente la inclusión del vehículo.
- **Amparo automático de equipos y accesorios.** Valor máximo de **$3.000.000** y **CINCO (5)** días para su aviso e inspección. El valor asegurado de los accesorios no debe en ningún momento superar el 20% del valor del vehículo.
- **Ampliación del término de revocación de la póliza** a treinta (30) días calendario, salvo para la cobertura de Asonada, Motín, Conmoción Civil y Popular y Actos Mal Intencionados de Terceros, para la cual se establece en diez (10) días.
- **Ampliación del plazo para el aviso del siniestro** a Diez (10) días.
- **Restablecimiento del valor asegurado:** Toda indemnización por Responsabilidad Civil causa la disminución en los límites asegurados en un valor igual a la suma indemnizada por evento; la suma asegurada se restablecerá automáticamente sin sujeción a pago de prima alguna.
- **Vehículos en proceso de Extinción de Dominio y entregados por la Dirección Nacional de Estupefacientes en Comodato:**
    - El Asegurado se compromete a notificar a la Compañía Seguros Generales Suramericana, cuando el vehículo asegurado sea adjudicado a otro municipio diferente al que aparezca en la carátula de la póliza, u otra entidad del Estado o particular, con la finalidad de dar por terminado el contrato de seguro.
    - El Asegurado acepta que en el evento de una Pérdida Total, la propiedad del vehículo la debe ostentar la Dirección Nacional de Estupefacientes o en su defecto el mismo asegurado, en caso contrario, para el pago de la indemnización, quedará supeditado a lo que se decida en el proceso de extinción de dominio.
- **Designación de Ajustadores: Según listado predeterminado por Suramericana.**
- **No cobertura de deducibles:** No se acepta contratar a través de otras pólizas (pólizas GAP) con otra compañía, el cubrimiento de los deducibles pactados en la propuesta que presenta Suramericana. La contratación de éste tipo de pólizas conllevará a la negación del pago de cualquier indemnización, es decir a la objeción del siniestro al momento de presentar la reclamación.
- **Piezas, Partes y Accesorios:** SURAMERICANA pagará al ASEGURADO, o directamente al taller que sea designado, el costo de las reparaciones por pérdida parcial, y de ser necesario, el reemplazo de aquellas piezas, partes o accesorios del vehículo que no fueran reparables, sin restar suma alguna por concepto de demérito. En el caso de vehículos blindados se hará una depreciación en cada renovación del 25% sobre el valor del blindaje y en ningún caso este valor será superior al valor asegurado del vehículo, este será el valor sobre el cual se indemnizaría este accesorio; para el caso particular de los vehículos con antigüedad superior a 10 años se debe ajustar blindaje a cero pesos ($0).
- **NOTA:** Se aclara que la cobertura de RCE de esta póliza voluntaria no reemplaza en ninguno de sus efectos a las pólizas de RCE que los transportadores de pasajeros están obligados a contratar de acuerdo a los **Decretos 171, 172, 173,174 y 175 de 2001.**

- **Cláusula para Pólizas Colectivas de Pago Mensual.**
- **Cláusula para Vehículos Exóticos y/o Marcas No permitidas.**
- **Para dar cumplimiento al principio de causación de facturación, es indispensable que los documentos generados durante la vigencia de la póliza queden registrados en la contabilidad del cliente en el mismo mes de expedición. Esto debido a que la Norma Contable Tributaria, no permite que Suramericana genere un nuevo documento para cambiar la fecha de expedición inicial.**

EXCLUSIONES:

Además de las exclusiones contempladas en las Condiciones Generales de la póliza se aplicará las siguientes exclusiones:

- **ANEXO DE EXCLUSIÓN PARA VEHÍCULOS DE CARGA DE MAS DE 3.5 TONELADAS:** Para vehículos de más de 3.5 toneladas, Suramericana indemnizará, en exceso de las pólizas que el gobierno nacional contrate con cualquier aseguradora o asuma a través de un fondo especial de manera permanente o transitoria, las pérdidas totales y las pérdidas parciales por daños que sufran estos a consecuencia de actos terroristas, huelgas, amotinamientos y conmociones civiles, cuando estas ocurran mientras el vehículo asegurado se encuentre en carreteras nacionales a cargo del instituto nacional de vías "INVIAS".
- **Exclusión de las coberturas de Pérdida Parcial y Total Daños. (Esta exclusión aplica únicamente cuando se cotiza PLAN AUTO BÁSICO).**
- **Exclusión de las coberturas de Pérdida Parcial y Total Hurto. (Esta exclusión aplica únicamente cuando se cotiza PLAN AUTO BÁSICO).**

- **CLASE DE VEHÍCULOS EXCLUIDOS:**

TIPOS DE VEHÍCULOS	GLOBAL - CLÁSICO	BÁSICO (1)	UTILITARIOS Y PESADOS	MOTOS
Vehículos que no sean de uso particular, personal/familiar	X	X	NA	NA
Vehículos de servicio público, Mototaxis	X	X	X	X
Matriculados en países diferentes a Colombia. Excepción Cúcuta-Venezuela	X	X	X	X
Radicados en territorios separados del continente.	X	X	X	X
Matriculados en zonas libres de impuestos: San Andrés y Amazonas.	X	X	X	X
Utilizados para la construcción, tales como bulldozers, motoniveladoras, cargadores, entre otros.	X	X	X	X
Utilizados para enseñar a conducir.	X	X	X	X
vehículos de competencia; en rifa o en demostración	X	X	X	X
Vehículos de placa roja o que circulen dentro de aeropuertos	X	X	X	X
Usados por autoridades policiales o militares.	X	X	X	X
Vehículos dedicados al transporte de combustible (líquido o gaseoso).	X	X	X	X
Ambulancias (2)	X	X	X	X

Utilizados como vallas publicitarias	X	NA	X	X
De saneamiento aduanero y/o pertenecientes a zonas francas	X	NA	X	X
De marcas con insuficiente o nula representación en el país. (2). -	X	NA	X	X
Marcas Exóticas (3)	X	NA	X	X
Solo se autoriza la suscripción de vehículos repotenciados si el modelo original reportado en la tarjeta de propiedad no excede 25 años de antigüedad.	X	X	X	X
Equipos eléctricos o mecánicos como accesorios del vehículo.(4)	X	X	X	X
Vehículos de recolección de basura.	X	X	X	X
Tractores, Maquinaria para obras civiles o maquinaria “amarilla” en general.	X	X	X	X
Vehículos utilizados para trasteos o mudanzas.	X	X	X	X
Vehículos agrícolas usados para la siembra o fumigación.	X	X	X	X
Vehículos utilizados en demoliciones.	X	X	X	X
Vehículos de bomberos.	X	X	X	X
Vehículos con más de 20 años de antigüedad	Solo para Global	NA	X	NA
Vehículos livianos de más de $300.000.000	X	NA	NA	NA
Vehículos pesados de más de $400.000.000	NA	NA	X	NA

(1) O con solo RC en otro producto
(2) En caso de asegurar ambulancias, es obligatorio excluir la cobertura de asistencia en viaje o dar asistencia Estándar. No se deben asegurar bajo ninguna circunstancia accesorios.
(3) Marcas Exóticas: Bentley, Rolls Royce, Aston Martin, Lamborghini, Saab, Lincoln, Cadillac, Hummer, Ferrari, Alfa Romeo y Maseratti, Bombardier BRP.
Las marcas permitidas y no permitidas se encuentran disponibles para ser consultadas en el cotizador.
(4) Motobombeadoras, hormigoneras, ganchos de grúas hidráulicas, equipos especializados montados sobre el vehículo tales como compactadotas, mezcladoras, grúas, canastillas, aspiradoras, entre otros, dado que estas deben tener cobertura por una póliza de maquinaria y equipo.
(5) NA: No Aplica.

- **ACCESORIOS NO ASEGURABLES:** Se excluyen entre otros:
  - Artículos decorativos o publicitarios instalados, pintados o pegados sobre el vehículo.
  - Herramientas y Cajón de herramientas.
  - Celulares y Cajas Fuertes
  - Teléfonos portátiles
  - Equipos de competición de audio.
  - Equipos de radiocomunicación.
  - Accesorios en acero inoxidable y aluminio en pesados.
  - Equipos médicos y accesorios de ambulancias.

Volver al inicio

6. PROCEDIMIENTOS

DOCUMENTOS PARA LA VENTA DEL SEGURO:

Documentos para la venta del seguro	Vehículos 0 km*	Usados*	Importados*
Solicitud	X	X	X
Tarjeta de propiedad del vehículo	X		X
Factura de Compra	X		X
Reporte de Inspección		X	
Factura del país de origen, expedida por el concesionario inicial**			X
Declaración de importación			X
SARLAFT (Excepto si fue diligenciado en los últimos 12 meses).			X

- * Incluye motos.
- * No es necesario adjuntar tarjeta de propiedad en el caso de 0 Km. con factura.
- ** No se aceptan facturas de dealers. Importados solo requieren factura si son 0 km.
- Si el vehículo importado es Usado, se requiere inspección.
- El producto Básico no requiere inspección.

Inspección: En caso de requerir inspecciones masivas a domicilio (en la empresa tomadora de la póliza) estas deben ser programadas con una semana de antelación escribiendo al mail fcadavid@sura.com.co, especificando el número de vehículos a revisar, el lugar y la dirección. Autos SURA responderá de acuerdo con la disponibilidad de recursos y el volumen de la solicitud." SOLO APLICA PARA PÓLIZAS NUEVA DE PLAN AUTO GLOBAL DE MÁS DE 20 VEHÍCULOS.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN:

		Global	Clásico	Básico	Utilitarios y Pesados	Motos
Pérdida parcial o total por daños	Desde la línea de atención	X				
	Taller de la red seleccionado por el cliente	X				
	Taller de la red seleccionado por la compañía a través de la línea de atención		X		X	X
	Servicio de acompañamiento a reclamación en sitio*	X				
	Centro de recepción de reclamaciones a domicilio*	X				
Pérdida parcial o total por daños	Centro de servicio	X	X		X	X
	Centro de recepción de reclamaciones a domicilio*	X				
Daños a otros vehículos	Taller de la red seleccionado por la compañía a través de la Línea de Atención	X	X	X	X	X
Daños a otros bienes, muertes y lesiones a personas	Centro de servicio***	X	X	X	X	X

*Sujeto a disponibilidad.
**Pérdidas parciales en Bogotá: taller seleccionado por el cliente a través de la Línea de Atención. En las ciudades donde no hay centro de servicios, se hace en las oficinas de SURA.

***En las ciudades donde no hay centro de servicios, se hace en las oficinas de SURA.

Anticipos de Indemnización en Pérdidas Totales Daños

- **Plan Auto Global:** Hasta el 90% en máximo 3 días una vez presentada toda la documentación.
- **Plan Auto Clásico:** Hasta el 70% en máximo 5 días una vez presentada toda la documentación.
- **Planes Utilitarios y Pesados:** Hasta el 70% en máximo 5 días una vez presentada toda la documentación.

7. COTIZACION

- El seguro que se cotiza en esta oferta se expedirá y se regirá, en caso que sea adjudicado a Suramericana, en los términos y condiciones que específicamente se mencionan en este documento.
- Para que Suramericana se considere en riesgo, debemos recibir confirmación escrita de la aceptación de los términos y condiciones de esta cotización, de lo contrario se entiende que no hemos asumido responsabilidad alguna.
- Suramericana se reserva el derecho de revisar términos y condiciones indicados en esta cotización si antes de la iniciación de la vigencia se presenta un incremento importante en la siniestralidad o existe una variación importante del estado de riesgo.
- **Pago de las primas:** De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1066 del Código del Comercio
- **Requisitos para Circular 026 de junio de 2008 de la Superbancaria. (Referente al SARLAFT)**
- **SMMLV:** Salario Mínimo Mensual Legal Vigente; **SMDLV:** Salario Mínimo Diario Legal Vigente.
- **Validez de la oferta:** La presente cotización tiene validez hasta el día **01** de **junio** de **2021**.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

(OswaTaOs)

Volver al inicio

CLAUSULA PARA POLIZAS COLECTIVAS DE COBRO MENSUAL

Sujeto a las condiciones generales de la póliza, excepto las expresamente modificadas por estas condiciones especiales, el presente anexo se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA La responsabilidad de la Compañía no excederá en ningún caso del límite asegurado para cada uno de los riesgos.

SEGUNDA El asegurado se compromete a suministrar por escrito a la Compañía dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha de vencimiento del cobro respectivo de cada mes lo siguiente, una vez finalizado este plazo se tendrán en cuenta para el siguiente cobro mensual:

- Exclusiones, con su respectivo levantamiento de prenda emitido por la entidad financiera, siempre y cuando tenga beneficiario oneroso.

- Inclusiones, con todos los requisitos de asegurabilidad exigidos en las condiciones particulares.

- Modificaciones valorables.

La prima deberá ser pagada por el tomador, a más tardar dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la expedición del certificado correspondiente.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

CLÁUSULA PARA VEHÍCULOS EXÓTICOS Y/O MARCAS NO PERMITIDAS QUE HACE PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA # _____

Señores

Seguros Generales Suramericana. S.A.

Por medio del presente documento acepto y me comprometo, a gestionar y pagar la totalidad de la reparación, incluyendo la consecución de los repuestos, su posible importación, y su instalación (mano de obra), en calidad de propietario del vehículo marca _____modelo _____de placas _____, asegurado bajo la póliza de Autos No._____, en el caso de sufrir un accidente cubierto por la póliza a consecuencia del cual se genere un reclamo bajo el amparo de Pérdida Parcial por Daños o por Hurto, y de acuerdo con el previo ajuste del valor de los daños por parte de Suramericana. La Compañía Suramericana de Seguros S.A. reembolsará el valor de los repuestos, previa presentación del vehículo debidamente reparado, así como la correspondiente factura y documento de importación, si fuera necesario, más el costo de la mano de obra, esto último a los precios fijados por la compañía previos a la reparación.
Para constancia se firma el documento a los _____ días del mes de _____ de _____.

FIRMA TOMADOR Y ASEGURADO

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.